



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37923

21/09/2018

101949

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS); SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS)

RESPUESTA:

El Ayuntamiento de Córdoba tiene actualmente la cesión de uso de “Caballerizas Reales” por un período de 75 años desde la autorización, que se efectuó por el Ministerio de Defensa el 16 de mayo de 2001.

Ante el interés mostrado por la Corporación Local por la adquisición de “Caballerizas Reales”, en febrero de 2018 se remitió al Ayuntamiento de Córdoba la documentación necesaria para estudio y evaluación, con carácter previo a la concertación de la oportuna reunión para el acercamiento de posturas.

Se están llevando a cabo las negociaciones entre representantes del Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Córdoba con el fin de lograr un acuerdo definitivo respecto a la adquisición de dicha propiedad militar y otras de Córdoba (Marrubiales y Farmacia Militar) por parte del Ayuntamiento, estándose a la espera de que se concreten las debidas contraprestaciones.

Asimismo, con fecha 11 de abril de 2018, se ha suscrito una nueva Addenda que prorroga durante un año la cesión a terceros sin ánimo de lucro de la gestión y uso del inmueble de dichas Caballerizas Reales. Contempla además que antes del transcurso del plazo de seis meses desde la fecha de su firma, ambas partes se reunirán para evaluar si el acuerdo se encuentra ya próximo a su cierre y formalización definitiva.

El Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, sensible a los intereses de la población de Córdoba y del mundo ecuestre, ha elaborado esta Addenda para la autorización de uso de Caballerizas Reales que permitirá la continuidad de las actividades que allí se desarrollan actualmente, hasta llegar a un acuerdo de enajenación de los inmuebles que interesan al Ayuntamiento.



Madrid, 25 de octubre de 2018